

EXTRACTO DE RECTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Mediante carta ingreso SEC N° 00155 de fecha 05.01.2016 , complementada por cartas ingreso SEC N° 5000 , de fecha 16.03.2016 e ingreso SEC N° 8797 de fecha 09.05.2016, INTERCHILE S.A., R UT 76.257.379-2, con domicilio en Cerro El Plomo N° 5630, piso 18, Oficina 1801, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, presentó una rectificación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva ingresada con fecha 30.09.2014 para establecer en las Comunas de Ovalle y Punitaqui, ambas en la Provincia de Limarí, Región de Coquimbo; en las Comunas de Canela y Los Vilos, ambas en la Provincia de Choapa, Región de Coquimbo; y en las Comunas de La Ligua y Papudo, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso, línea de transmisión de energía eléctrica correspondientes al proyecto denominado "Línea Pan de Azúcar-Polpaico 2x500 kV – Tramo 3", dividida en los tramos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7 según resolución exenta número 11746 de fecha 29.12.2015.

Esta rectificación fue declarada admisible por parte de la SEC mediante Resolución Exenta Número 013679 de fecha 25.05.2016 y tiene por objeto la correcta individualización del predio sindicado con el ID N° 34 del tramo 2.3 (ISA 003.3 – PES 034), así como su longitud de atraveso y área de servidumbre, de modo que donde dice:

ID	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	COMUNA PROVINCIA REGION	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO DE PLANO
34	PARTE DEL FUNDO CARACAS	AGRICOLA EL VISNAGAL S.A.	LOS VILOS CHOAPA COQUIMBO	LOS VILOS	F 1375	N 1122	A 2001	9411,07	888629,32	ISA 003.3 - PES 034

Debe decir:

ID	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	COMUNA PROVINCIA REGION	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO DE PLANO
34	PARCELA 16 DE LA PARCELACION DEL RESTO DEL FUNDO CARACAS	AGRICOLA EL VISNAGAL S.A.	LOS VILOS CHOAPA COQUIMBO	LOS VILOS	F 1375	N 1122	A 2001	9470,84	862515,62	ISA 003.3 - PES 034

En todo lo no modificado, se mantiene vigente el resto de los antecedentes anteriormente presentados.

Toda la información relativa a la presente rectificación y a la solicitud de concesión en comento se encuentra disponible en las oficinas y en la página web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles www.sec.cl.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=38818>